

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO NÚMERO: APS-BM-C01-002-1

**INFORMACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE
TASAS DE REFERENCIA ALTERNATIVAS EN MÉXICO**

- I. **RESPONSABLE:** Banco de México (Banxico)
- II. **UNIDAD ADMINISTRATIVA:** Dirección de Operaciones Nacionales
- III. **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO**

Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe. Dichos datos podrán ser utilizados para las finalidades que a continuación se enuncian:

A. Finalidades del tratamiento que no requieren consentimiento de la persona titular:

Los datos personales del presente aviso de privacidad serán tratados para las finalidades que a continuación se enuncian, respecto de las cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, fracción V, de la LGPDPSO, no se requiere recabar el consentimiento de la persona titular:

- 1. Elaborar y actualizar el directorio de miembros o invitados del Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México.
- 2. Convocar a los miembros del Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México, y en su caso a los invitados, a las sesiones o subgrupos de trabajo respectivos, y contactarlos para la atención de cualquier asunto relacionado con las funciones del propio Grupo de Trabajo que requiera de su participación.
- 3. Publicar los nombres y la institución a la que representan los miembros e invitados del Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México en cualquier documento relacionado al referido Grupo de Trabajo, como son las minutas de las sesiones, documentos de proyectos de subgrupos de trabajo u otros documentos referenciados en los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México.

B. Finalidades del tratamiento que sí requieren consentimiento de la persona titular conforme a la LGPDPSO:

- 1. Publicar los nombres de los miembros del Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México e invitados en la página de internet del propio Grupo de Trabajo.

IV. AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, O PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LAS QUE SE TRANSFERIRÁN LOS DATOS PERSONALES RECABADOS:

Banco de México no realizará transferencias de los datos personales que recabe en términos del presente aviso de privacidad, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales competentes; los que, en su caso, haga el auditor externo del Banco en ejercicio de sus facultades, de conformidad con el artículo 50 de la Ley del Banco de



México; y aquellas necesarias para el cumplimiento de otras obligaciones previstas en la Ley, y en la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 27, fracción IV, de la LGPDPSO, y sólo para aquellos casos en los que los datos personales sean tratados para finalidades o transferencias que requieren el consentimiento de la persona titular, este último podrá manifestar su negativa para el referido tratamiento a través de un escrito que presente ante la Unidad de Transparencia del Banco de México en cualquier momento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la LGPDPSO, en caso de que no manifieste su voluntad en sentido contrario, se entenderá que otorga su consentimiento con el contenido del presente aviso de privacidad y el tratamiento que este Banco Central hará de sus datos personales en los términos del mismo.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en su página de internet (www.banxico.org.mx), en la pestaña “Transparencia”, sección “Datos Personales”, subsección “Avisos de Privacidad”, así como a través de la página de internet del Grupo de Trabajo de Tasas de Referencia Alternativas en México (<https://www.banxico.org.mx/mercados/grupo-trabajo-tasas-referen00001.html>).

Última actualización: 30/julio/2024.